

LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES SE REALIZA DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE FORMULARIO DE TRAMITA: <https://sede.comunidad.madrid/impuestos-tasas-precios-publicos/devolucion-precios-publicos-eas>

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE TIENE QUE TENER EL EXPEDIENTE:.

1. **Informe favorable para la devolución de la dirección de la Escuela de Enseñanzas Artísticas Superiores donde curse los estudios.** Hay un modelo de petición al centro en el enlace.
2. **Certificado de titularidad bancaria a nombre del alumno/a**
3. **Solicitud de matrícula**
4. **Impreso modelo/s 030.**

Según la causa:

1. **Resolución definitiva credencial de becario.**
2. Copia del BOCM en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios del premio extraordinario de bachillerato.
3. Copia del BOCM en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios del premio extraordinario de enseñanzas artísticas profesionales de artes plásticas y diseño, de danza y de música de la Comunidad de Madrid.
4. Certificación académica del centro en el que conste la mención de matrícula de honor en 2º curso de bachillerato.
5. Certificación académica emitida por el centro de origen en la que consten las matrículas de honor obtenidas en el curso inmediatamente anterior en estudios de enseñanzas artísticas superiores (solo para alumnos que hayan accedido por traslado. En caso contrario la comprobación la realizará el centro de la Comunidad de Madrid donde curse estudios).
6. Certificado acreditativo expedido por la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana.
7. Otra documentación solicitada o que se considere de interés.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, salvo que te opongas de forma motivada, en cuyo caso deberás aportarlos:

1. *NIF/NIE*
2. *Título vigente acreditativo de familia numerosa. Especificar la Comunidad Autónoma.*

LOS ALUMNOS/AS AL SER MAYORES DE EDAD SON LOS INTERESADOS/AS, SI LA SOLICITUD LA FIRMA ALGUNO DE LOS PROGENITORES TIENEN QUE ADJUNTAR UNA AUTORIZACIÓN DE SU HIJO/A (Hay un modelo de autorización en el enlace).

Se puede encontrar más información en:

<https://www.comunidad.madrid/educacion/informacion-estudiantes-ensenanzas-artisticas-superiores-precios-matricula> y a través del correo electrónico: sgartisticas@madrid.org